

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.

No. 11001-31-10-022-2019-00517-00

Niéguese por improcedente la solicitud que antecede, como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado con sentencia proferida el 4 de marzo de 2020, siendo otros los medios procesales con los que cuenta la parte actora para ejecutar las sumas adeudadas por el demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 91 de fecha 11 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario